REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 148 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001418900620210086800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Reyes Espinosa	Elvis Salguedo Blanquicett	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
13001418900620210086900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crecoop	Dagoberto Gonzalez Orozco, Jorge Acevedo Coronel	07/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda
13001418900620210086700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crecoop	Dagoberto Raveles Silva, Victor Smith Otero	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
13001418900620210087000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crecoop	Francisco Marimon De La Rosa, Shirley Guerrero Cardenas	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b2003bc-f43a-4dad-a571-fbaf6d9bf4e7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 148 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620210086600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifacil	Omar Parra Cabrera	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
13001418900620210087200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Universal S.A.S.	Lorenis Margarita Ruiz Nieves	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medidas Cautelares
13001418900620210084400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fenix Cabarca Morelos Y Otro	Ana Elvira Lopez Bohorquez, Jaime De Jesus Lopez Bohorquez, Yony Alfonso Lopez Bohorquez	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medida Cautelares

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b2003bc-f43a-4dad-a571-fbaf6d9bf4e7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 148 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620210081800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Comun Edificio Jacobo Schuster	Inversiones Hoyos Leon	07/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Líbrese Mandamiento De Pago Y Decreta Medida Cautelares
13001418900620210087500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Noris Del Carmen Rodriguez Dominguez	Paula Marcela Carcamo Moreno	07/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda
13001418900620210084700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rafael Jimenez Conde	Sin Apoderado , Maury Hernandez Jimenez	07/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda
13001418900620210084500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Vital Sanjons S.A.S	Grisbel Maria Solano Amin	07/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda
13001418900620210081700	Monitorios	David Alfonso Muñoz Morales	Laura Marcela Valencia Palomino	07/12/2021	Auto Rechaza - Dispongase El Rechazo De La Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b2003bc-f43a-4dad-a571-fbaf6d9bf4e7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 148 De Jueves, 9 De Diciembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620210087400	Verbales De Minima Cuantia	Lina Beatriz Bello Garcia	Jesus Bello Garcia	07/12/2021	Auto Decide - Admítir La Demanda De Restitución De Bien Inmueble

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 9 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

6b2003bc-f43a-4dad-a571-fbaf6d9bf4e7